



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA: Señor juez; paso a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra solicitud por resolver. A su despacho para proveer.

Buenavista, marzo siete (3) de dos mil veinticuatro (2024).

RODRIGO RAFAEL PORTACIO SIERRA
Secretario ad hoc

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BUENAVISTA, SUCRE, mayo tres (3) de dos mil veintitrés (2023).

RAD. 2023-00070-00

Obra memorial del apoderado de la parte demandante en este asunto, orientado a que se oficie al Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- para que a costas de la parte demandante, expida el plano de referencia cartográfica del bien objeto de este asunto, petición que se torna procedente por lo que a través de secretaría se ordenará su remisión con dirección a este proceso.

Así mismo, solicita requerir a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANTIGUO INCODER Y la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, para que haga las declaraciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones respecto de este proceso y el bien objeto del mismo, el cual fue ordenado por este despacho en el ordinal noveno del auto de admisión de fecha 30 de noviembre de 2023, comunicado a través de oficio N° 543 de diciembre 6 de 2023.

Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Buenavista Sucre,

RESUELVE

PRIMERO: Oficiese al Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- para que a costas de la parte demandante, expida el plano de referencia cartográfica del bien objeto de este asunto identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 347-25756 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincé Sucre.

SEGUNDO: Requiérase a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANTIGUO INCODER Y la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, a fin de hagan las declaraciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones, tal como fue ordenado por este despacho en el ordinal noveno del auto de admisión de fecha 30 de noviembre de 2023, comunicado a través de oficio N° 543 de diciembre 6 de 2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ
JUEZ